

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 12** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, se publica la relación definitiva de personas aspirantes excluidas en el citado proceso, y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Mediante Orden 390/2021, de 4 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 256, de 27 de octubre), se convocaron las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 461/2022, de 16 de marzo, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 71, de 24 de marzo).

Posteriormente, por Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 62, de 14 de marzo; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 91, de 18 de abril), fueron aprobadas las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el señalado proceso, y publicada la relación provisional de personas aspirantes excluidas en el mismo.

Igualmente, mediante Resolución de 10 de mayo de 2023, del indicado Centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 121, de 23 de mayo), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de referencia, siendo modificada aquella por Resolución de 1 de junio de 2023, de la mencionada Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 142, de 16 de junio).

En virtud de cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo habilitado para la subsanación de defectos de las solicitudes de participación y efectuadas las comprobaciones pertinentes, y de conformidad con lo establecido en la base quinta y en el segundo párrafo del apartado primero, punto 1.4, de la base séptima de la aludida Orden 390/2021, de 4 de octubre, así como de acuerdo con lo dispuesto, asimismo, en el apartado cuarto de la base novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, este Centro directivo, en uso de las facultades que tiene atribuidas

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las citadas pruebas selectivas, que se podrán consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al cual se puede acceder desde el siguiente enlace: https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado_pendiente%5B1%5D=1&estado_plazo%5B1%5D=1&estado_tramitacion%5B1%5D=1.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web <https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/cuerpo-superior-gestion-administracion-general-a1-2021-pi>

Segundo

Publicar, como Anexo a esta Resolución, la relación definitiva de personas aspirantes excluidas en el referido proceso selectivo.

Tercero

La inclusión en la relación definitiva de personas admitidas a las expresadas pruebas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que las mismas reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para aquellas personas que superen el señalado proceso selectivo, tal y como se establece en el apartado segundo de la base novena de la Orden 390/2021, de 4 de octubre.

Cuarto

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará, según lo acordado por el Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas, el día 2 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas, en la Facultad de Ciencias de la Información (Edificio Aulario), de la Universidad Complutense de Madrid, sita en la Avenida Complutense, número 3 (28040 Madrid), y que se desarrollará conforme a lo determinado en el apartado primero, punto 1.2.1, de la base séptima de la reiterada Orden 390/2021, de 4 de octubre.

El llamamiento será único para todas las personas participantes admitidas, siendo excluidas del proceso selectivo quienes no comparezcan a aquél, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el señalado Tribunal adoptar resolución motivada a tal efecto.

Quinto

No se permitirá el acceso al examen a las personas aspirantes que no figuren en la relación definitiva de admitidas a las aludidas pruebas selectivas, que es objeto de aprobación mediante la presente Resolución.

Asimismo, las personas admitidas habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a las que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistas de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por la persona aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Órgano de Selección.

Durante el desarrollo del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet, reloj inteligente o teléfono móvil.

Igualmente, para la realización del ejercicio, las personas participantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.

Sexto

Se hará pública, a través de los medios expresados en el apartado primero de esta Resolución, la relación de aspirantes que han solicitado adaptación para la realización del especificado primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la concesión o denegación de la misma, sin perjuicio de que, en este último caso, se proceda a la notificación individualizada de las causas de denegación.

Séptimo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de julio de 2023.—La Directora General de Función Pública (por delegación de firma, mediante Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Emilia Álvarez Tornero.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE GESTIÓN, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 390/2021, DE 4 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 256, DE 27 DE OCTUBRE), Y CUYO NÚMERO DE PLAZAS FUE OBJETO DE AMPLIACIÓN POR ORDEN 461/2022, DE 16 DE MARZO, DE LA MENCIONADA CONSEJERÍA (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 71, DE 24 DE MARZO)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

- I. Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado ostentar la condición de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el apartado primero de la base segunda de la Orden 390/2021, de 4 de octubre

Convocatoria:	390/2021 461/2022 (ampliación de plazas)	Fecha BOCM:	27/10/2021 24/03/2022
Código y Descripción:	2696 SUPERIOR DE GESTIÓN		
Turno de Acceso:	Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)		

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO/ CUPO (*)	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
391000	ACEDO JIMENEZ, FRANCISCO	***7913**	P	L
390798	ALAMO PRIMO, ANA MARIA	***1395**	P	H
392094	BRAVO MAGDALENO, RAFAEL	***9350**	P	L
322341	CORTON MAURIZ, ELVIRA	***6302**	P	L
391216	COSIN DE MELCHOR, ANA BELEN	***0271**	P	L
371779	CRISTOBAL PINTADO, FRANCISCO JAVIER	***0454**	PD	L
391044	DIAZ PEREA, YOLANDA	***3153**	P	L
360315	DIAZ VELLON, MARIA TERESA	***6277**	P	L
559300	DOMINGUEZ CACHO, MARIA LOURDES	***9459**	P	L
391349	GARCIA MONTENEGRO, MARIA CARMEN	***6139**	P	L
326900	GARCIA PEREZ, MARIA GLORIA	***2724**	P	L
391224	GONZALEZ MARTIN, MARGARITA	***7797**	P	L
341660	GONZALEZ PINAR, ANTONIO	***5438**	P	L
385321	MARTIN BARAHONA, FERNANDO	***7097**	P	L
381468	MARTINEZ SANTIAGO, MARIA PILAR	***9441**	P	L
387779	MIGUEL MOLINA, ANGELA	***0498**	P	L
370897	MOLINA SAN AGAPITO, ROCIO	***2041**	P	L
557098	SERRANO GARCIA, JUAN CARLOS	***8884**	P	L
391104	TORRENTE TORRES, ELADIA	***6626**	P	L
559176	VALENZUELA COSSIO, FRANCISCO DE BORJA	***5232**	P	L
309075	VICENTE FERNANDEZ, ROSA MARIA	***1913**	PD	M

(*) TURNO/CUPO:

P = Promoción Interna

PD = Promoción Interna, cupo de Discapacidad

- II. Aspirantes que en su solicitud de admisión han declarado ostentar la condición de personal funcionario de carrera de otras Administraciones Públicas que se encuentra prestando servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad del artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, en los términos establecidos en el apartado primero de la base segunda de la Orden 390/2021, de 4 de octubre

Convocatoria:	390/2021 461/2022 (ampliación de plazas)	Fecha BOCM:	27/10/2021 24/03/2022
Código y Descripción:	2696 SUPERIOR DE GESTIÓN		
Turno de Acceso:	Promoción Interna (Funcionario carrera - Artículo 55 Ley 1/1986)		

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO/ CUPO (*)	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
553090	ALONSO GARCIA, ANTONIO	***3066**	P	N
382179	CAMPILLO MEGIAS, NURIA	***4635**	P	L
310868	FERNANDEZ FERNANDEZ, BRENDA	***4932**	P	M
392093	FERNANDEZ PAREDES, JOSE LUIS	***7747**	P	L
308946	GONZALEZ HERGUETA, BLANCA	***4276**	P	N
355245	HERNANDEZ MARTIN, MERCEDES	***6085**	P	L
310427	LLANOS DEL CASTILLO, PEDRO SANTIAGO	***4240**	PD	N
559101	LOPEZ LOPEZ, SANTIAGO	***5589**	P	L
346579	NAVARRO LAFUENTE, RAQUEL	***4162**	P	L, N

(*) TURNO/CUPO:

P = Promoción Interna

PD = Promoción Interna, cupo de Discapacidad

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid

(03/12.152/23)

